

## ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En Longaví, siendo las 09:40 horas del día **Miércoles 18 de Mayo del año 2011** se reúne el Concejo Municipal de Longaví, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna, don Cristián Menchaca Pinochet y con la asistencia de los Concejales, Sr. Robin Araya Acevedo, Sr. Gonzalo Jara Reyes, Sr. Manuel San Martín Romero, Sra. Marta Garrido Vallejos y Sr. Pedro González Lizana, junto a la Secretario Municipal, doña Lorena Gálvez Gálvez.

### **TABLA**

- 1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria anterior.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias presentadas en sesión anterior.
- 4.- Presentación de Modificaciones Presupuestarias.
- 5.- Aprobación de Subvenciones Municipales.
- 6.- Análisis del Informe Trimestral del Departamento de Educación Municipal conforme el artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Aprobación de cumplimiento de metas PMG.
- 8.- Presentación de Asemuch Ilustre Municipalidad de Longaví sobre transacción extrajudicial en causa sobre incremento previsional.
- 9.- Aprobación de programa de donación materiales usados escuela Llano Las Piedras.
- 10.- Actualización costos de operación programa de residuos sólidos domiciliarios.
- 11.- Varios.

#### **1.- Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria Anterior.**

Se hace presente que el acta fue entregada para su conocimiento al Sr. Alcalde y a los Honorables Concejales el día de ayer, mediante correo electrónico. No se efectúan observaciones al texto del acta.

Se llama a votación la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 11 de mayo de 2011, siendo aprobada por unanimidad.

#### **2.- Correspondencia.**

La Secretaría Municipal da lectura de la correspondencia ingresada y dirigida al Concejo Municipal, que se agrega a la presente acta con el número uno y que se compone de:

**2.1.-** Invitación efectuada por el Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, don Claudio Arriagada Macaya, al X Congreso Nacional de Municipalidades, que se efectuará en la ciudad de Santiago los días 28, 29, 30 de junio y 1º de Julio de 2011. Incluye programa y ficha de inscripción.

Luego de un breve debate sobre la importancia del tema, por unanimidad de los miembros del Concejo se acuerda llamar a votación la participación del Alcalde y/o los Concejales al Congreso en comento, siendo aprobado por unanimidad.

**2.2.-** Invitación efectuada por el Gerente General del Centro de Estudios Municipales, don Julio Stark Ortega, al Curso Taller "Actualización Leyes de

Transparencia y Probidad en los municipios" a realizarse en la ciudad de Villarrica los días 19 y 20 de mayo de 2011. Incluye programa y ficha de inscripción.

**2.3.-** Invitación efectuada por Public Consulting, Consultores Asociados, al Seminario Nacional "Roles, Funciones, Atribuciones de los Concejales y los Concejos Municipales", que se realizará en la ciudad de Viña del Mar los días 26, 27 y 28 de mayo de 2011. Incluye programa y ficha de inscripción.

El Sr. Alcalde señala que para mayor orden y no extender en demasía la duración de las sesiones de Concejo sólo se presentará en la correspondencia aquellas invitaciones a cursos organizados por la Asociación Chilena de Municipalidades.

**2.4.-** Solicitud de comodato efectuada por la Junta de Vecinos "Escuela La Granja" de la comuna de Longaví, sobre un sitio denominado Las Totoras ubicado en el camino La Granja hacia el Canario para la construcción de una sede comunitaria.

**2.5.-** Solicitud de comodato efectuada por el Centro de Madres La Granja de la comuna de Longaví, sobre un sitio de propiedad municipal ubicado en el predio denominado Las Totoras para construir una sede comunitaria.

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, instruye a la Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho, para que reúna la documentación necesaria y gestione la tramitación de las solicitudes de comodato presentadas.

### 3.- **Aprobación de Modificaciones Presupuestarias presentadas en sesión anterior.**

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes hace presente que en la sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 11 de mayo de 2011 hizo entrega al Honorable Concejo Municipal de dos modificaciones presupuestarias, con las siguientes especificaciones:

#### **PRIMERA**

Modificación presupuestaria para incorporar al presupuesto de educación el saldo de julio a diciembre de 2011, por concepto de arriendos con la finalidad de que sea destinado a la habilitación de las nuevas dependencias del DAEM en edificio de la Escuela Juan de la Cruz Domínguez:

<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS AUMENTOS</b>	<b>INGRESOS DISMINUCIÓN</b>	<b>GASTOS AUMENTOS</b>	<b>GASTOS DISMINUCIÓN</b>
22.09. ARRIENDOS	-	-	-	M\$ 3.900
24.03. A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (EDUCACIÓN)	-	-	M\$ 3.900	-
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 0</b>	<b>M\$ 0</b>	<b>M\$ 3.900</b>	<b>M\$ 3.900</b>

#### **SEGUNDA**

Modificación presupuestaria al presupuesto municipal 2011 del Departamento de Administración de Educación Municipal para incrementar presupuesto al ítem de Materiales para Mantenimiento y Reparación de inmueble DAEM:

<b>PARTIDAS</b>	<b>INGRESOS AUMENTOS</b>	<b>INGRESOS DISMINUCIÓN</b>	<b>GASTOS AUMENTOS</b>	<b>GASTOS DISMINUCIÓN</b>
05.03.101 DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS	M\$3.900	-	-	-
22.04.010 MATERIALES MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN INMUEBLE	-	-	M\$ 3.900	-
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 3.900</b>	<b>M\$ 0</b>	<b>M\$ 3.900</b>	<b>M\$ 3.900</b>

El Sr. Alcalde consulta si se someten a votación en forma grupal o individual las solicitudes de subvención presentadas, acordando por unanimidad su votación en forma conjunta. Sometida a votación las modificaciones presupuestarias presentadas éstas son aprobadas por unanimidad.

**4.- Presentación de Modificaciones Presupuestarias.**

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes, hace entrega al Honorable Concejo Municipal, para ser analizada y aprobada en la próxima sesión, de una modificación presupuestaria, que se agrega a la presente acta con el número dos, y que tiene por objeto incorporar al presupuesto municipal 2011, ingresos por concepto de multas para el registro de multas no pagadas y arancel del registro civil que corresponden a operaciones calzadas, además se requiere de presupuesto para reponer recursos anuales programados para cursos de capacitación y pasajes, de acuerdo a la siguiente especificación:

PARTIDAS	INGRESOS AUMENTOS	INGRESOS DISMINUCIÓN	GASTOS AUMENTOS	GASTOS DISMINUCIÓN
<b>INGRESOS</b>				
08-02 MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS (OTRAS COMUNAS)	M\$ 1.800	-	-	-
08-04 FONDOS DE TERCEROS (ARANCEL REGISTRO DE MULTAS)	M\$ 180	-	-	-
(OPERACIONES CALZADAS)				
<b>GASTOS</b>				
24-03 A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS (OTRAS COMUNAS)	-	-	M\$1.800	-
26-04 APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS (ARANCEL R.M.N.P.)	-	-	M\$180	-
(OPERACIONES CALZADAS)				
21-01 PERSONAL DE PLANTA	-	-	-	M\$3.430
22-08 SERVICIOS GENERALES (PASAJES Y FLETES)	-	-	M\$1.230	-
22-11 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES (CAPACITACIÓN)	-	-	M\$2.200	-
<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 1.980</b>	<b>M\$ 0</b>	<b>M\$ 5.410</b>	<b>M\$ 3.430</b>

**5.- Aprobación de Subvenciones Municipales.**

El Sr. Alcalde hace presente que en la convocatoria el punto de tabla se denomina "aprobación", razón por la cual instruye que en lo sucesivo en las convocatorias se solicite el "pronunciamiento" del Concejo Municipal, el que puede ser a favor o en contra o con observaciones.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho presenta e incorpora las solicitudes, que se agregan a la presente acta con el agregado número tres, y cuyo análisis, discusión y votación se realizan en forma individual, de la siguiente forma:

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
1	Centro de Padres y Apoderados Liceo Polivalente Escuela Roberto Opazo Gálvez F-493 Mesamávida	Transporte escolar.	\$ 5.760.000.-	\$5.760.000.-

Sometida a votación la solicitud de subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Liceo Polivalente Escuela Roberto Opazo Gálvez F-493, Mesamávida, por un monto de \$ 5.760.000.- es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
2	Junta de Vecinos Vega del Molino	Adquisición de chalecos salvavidas para escolares que cruzan el río Achibueno.	\$ 89.940.-	\$ 89.940.-

El Sr. Alcalde consulta porqué en la cotización que se acompaña aparecen seis chalecos si son cinco los menores a beneficiar.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho señala que efectivamente son cinco los menores beneficiados, pero se solicitó un chaleco más para efectos de repuesto en caso de desperfecto, en razón a lo cual el Sr. Alcalde indica que las solicitudes deben presentarse por los bienes y montos que efectivamente se requieren y no por eventualidades, por cuanto de ser necesario se puede solicitar una nueva subvención.

El Concejal San Martín señala que lo que viven diariamente los menores en cuestión es un drama y consulta sobre las razones para dirigirse hacia el colegio por medio de una vía tan peligrosa. En virtud de lo anterior, consulta sobre la posibilidad de subvencionar la compra de bicicletas para que los menores viajen en forma más expedita hasta alguna pasarela del sector.

El Sr. Alcalde indica que por distancia, los menores y sus familias prefieren cruzar por esa vía, pero hace presente la gran inseguridad de los alumnos y una falta de gestión del DAEM para buscar una solución al asunto.

Sometida a votación la solicitud de subvención municipal a la Junta de Vecinos Vega del Molino por un monto de \$74.950 para la adquisición de sólo cinco chalecos salvavidas, es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
3	Junta de Vecinos Vega del Molino	Adquisición de 100 metros de cañería planza para extraer agua de consumo desde escuela a sede del sector.	\$ 28.000.-	\$ 28.000.-

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes, hace presente que el material de la cañería no corresponde a la normativa vigente debiendo ser de PVC y no planza.

El Sr. Alcalde señala que se le informó al Presidente de la Junta de Vecinos que el material no es el adecuado, sin embargo ellos han solicitado ese material por parecerles el más conveniente.

Sometida a votación la solicitud de subvención municipal a la Junta de Vecinos Vega del Molino por un monto de \$28.000 para la adquisición de 100 metros de cañería planza para extraer agua de consumo desde escuela a sede del sector, es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
4	Centro de Padres y Apoderados Escuela G-544 Marcela Paz de Esperanza Plan	Transporte escolar.	\$ 2.952.000.-	\$ 2.952.000.-

El Concejal San Martín consulta sobre cuál es la cantidad de alumnos beneficiados con esta subvención.

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho señala que no maneja dicha información, sin embargo se las solicitará a los Centros Generales de Padres y Apoderados para adjuntarla en las próximas solicitudes de subvención.

El Sr. Alcalde indica que el equipo técnico del DAEM que asesora a los Centros Generales de Padres y Apoderados es el que maneja dicha información y debe proporcionarla en las sesiones de Concejo Municipal.

Sometida a votación la solicitud de subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Escuela G-544 Marcela Paz de Esperanza Plan por un monto de \$2.952.000.-, es aprobada por unanimidad.

Nº	INSTITUCIÓN	OBJETIVO	MONTO SOLICITADO	SE SUGIERE
5	Centro de Padres y Apoderados Escuela G-554 Pedro Alessandri Vargas, Llano Las Piedras	Transporte escolar.	\$ 220.800.-	\$ 220.800.-

El Concejal San Martín hace nuevamente presente que en la solicitud no se incorpora la información con respecto a la cantidad de alumnos beneficiados y señala que el objetivo de la misma es verificar si el esfuerzo en el pago del transporte escolar influye en las matrículas y la asistencia de los alumnos.

El Sr. Alcalde instruye que en la documentación de respaldo de las solicitudes de subvención se incluya el detalle de los alumnos beneficiados. Hace además presente que la solicitud en comento, es por el período de un mes en el cual todavía no empezaba a regir el transporte licitado por el Ministerio de Transportes y en donde era necesario otorgar el beneficio a los alumnos.

Sometida a votación la solicitud de subvención municipal al Centro de Padres y Apoderados Escuela G-554 Pedro Alessandri Vargas, Llano Las Piedras por un monto de \$220.800.-, es aprobada por unanimidad.

**6.- Análisis del Informe Trimestral del Departamento de Educación Municipal conforme el artículo 29 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

El Director del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Alejandro Bustos presenta el tema, indicando que sesión ordinaria de Concejo Municipal anterior se presentó el Informe Trimestral dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27, 29 y 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en esta ocasión se hace una síntesis de los ingresos y gastos por las partidas más importantes, que se agrega a la presente acta con el número cuatro.

La Jefa de la Unidad de Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal, doña María Eugenia Vázquez Aguilera, entrega un análisis de la información proporcionada señalando que la presentación se ha depurado para mayor transparencia, y que la mayor preocupación la constituye el ítem de ingresos por escolaridad por la asistencia, ya que en el mes de abril hubo una merma considerable de éstos.

El Concejal Jara consulta si la información proporcionada viene acompañada de un informe.

La Jefa de la Unidad de Finanzas del Departamento de Administración de Educación Municipal, doña María Eugenia Vázquez Aguilera, señala que en cada carpeta se ha acompañado un informe que resume la información proporcionada anteriormente.

El Sr. Alcalde hace presente que habida consideración a que el aporte municipal a Educación asciende a la suma de 350 millones y si a ello se suma el monto que se ha entregado por concepto de subvenciones de transporte escolar, se estaría hablando de un aporte municipal a Educación cercano a los 500 millones, esto es, aproximadamente un cuarto del presupuesto municipal.

El Concejal San Martín hace presente que si en la enseñanza media existiera una asistencia del 95% ésta se financiaría, indica además que hace muchos años que se han implementado iniciativas en esta materia, como la de "Liceo para todos", entre otras.

El Concejal Jara indica la importancia de tener mayor preocupación no sólo de la asistencia, sino también de la permanencia en forma grata de los alumnos dentro de la sala de clases, por ejemplo a través de iniciativas de música entretenida, terapias, etc.

El Sr. Alcalde hace presente que sería muy bueno ejecutar estas iniciativas en los colegios de mayor riesgo, sin embargo existe un muy mal ejemplo en establecimientos educacionales como el Liceo, en el cual algunos profesores, entre ellos el Sr. Ascencio fuman a la salida del establecimiento, lo que constituye una señal de mala conducta, por esa razón muchos padres le han indicado que prefieren que sus hijos estudien en Linares.

Los Concejales Sres. Araya y Jara señalan que el profesor Ascencio ha sido muy destacado en el ámbito académico y mantienen muy buenos recuerdos de la época en que les hizo clases, no comparten que sea un mal ejemplo.

El Director (S) de la Secplan, don Armando Fuentes, señala que se trata de un trabajo que debe efectuarse en forma conjunta con la comunidad, no se puede enfocar desde un punto de vista aislado.

El Concejal San Martín señala que tiempo atrás se realizó una encuesta a 150 alumnos del establecimiento educacional Arturo Alessandri Palma, y sólo el 13% respondió que estudiaba allí porque quería hacerlo, los demás indicaron que estudiaban en dicho lugar por varias razones, entre ellas: porque no habían quedado en otros liceos, para no quedarse en casa, porque los obligaban a estudiar, etc. En este sentido, indica que falta marketing, esto es, hacer promoción de nuestros liceos junto a un análisis muy profundo de cuáles son las causas de la situación actual y los mecanismos de solución.

El Concejal Araya hace presente que el Alcalde ya había propuesto que se formara una comisión entre los liceos de la comuna de Longaví para efectuar propuestas en la materia, razón por la cual solicita se reitere la instrucción.

El Concejal Jara señala que una buena medida sería ofrecer un preuniversitario gratuito a los alumnos que cumplan ciertos requisitos, como asistencia, obligatoriedad de rendir la PSU, entre otras.

El Sr. Alcalde indica que también debe examinarse el perfil de los alumnos, hace presente además que se trata de un tema muy complejo que tiene muchas aristas que estudiar y que debe ser dirigido por el DAEM. Por lo anterior, solicita mayor creatividad en la resolución de los problemas al DAEM, porque el municipio hace un gran esfuerzo en otorgar becas, transporte, pero no existe un trabajo creativo del equipo técnico del DAEM.

El Concejal González señala que hace un tiempo entregó documentación a los establecimientos para postular a becas que entrega el Senador Larrain y ni los profesores ni los alumnos manifestaron algún interés en postular.

El Concejal Araya hace presente la enorme cantidad de difusión y promoción de sus establecimientos educacionales que efectuó la Municipalidad de Linares. Existe un concepto errado de los liceos de la comuna, es necesario trabajar conjuntamente para mejorar la impresión.

El Sr. Alcalde señala que hace un tiempo atrás, había propuesto la creación de un curso de excelencia en el Liceo, pero se trata de un tema técnico-pedagógico que debe ser resuelto por especialistas, especialmente por el grupo de profesionales que trabajan en el DAEM.

El Concejal San Martín indica que es necesario hacer un mea culpa, por cuanto los primeros en llevar a sus hijos a estudiar a Linares, son los altos directivos del DAEM y de los Liceos. Señala además que el tema disciplinario es muy importante y recomienda acercarse al Liceo, y hablar personalmente con el Director y los profesores, tal como lo hizo la Concejal Garrido quien los visitó personalmente para el día del alumno.

El Concejal Jara señala que falta una propuesta integral para incorporar a todos los actores.

El Concejal San Martín resalta los buenos resultados en la prueba SIMCE, la mejora en la disciplina y algunas iniciativas como la Cuenta Pública de la Escuela G-534, un día sábado con un teatro lleno de padres y apoderados.

El Sr. Alcalde hace presente que hace unos días visitó intempestivamente la escuela en comento, dándose cuenta de que los baños no tenían tapa, se lo informó al Director quien no tenía conocimiento del asunto. En este sentido se trata de un tema cultural en el que todos debemos cooperar y mejorar, desde el auxiliar hasta la máxima autoridad.

El Concejal Jara consulta si todos los niños matriculados se encuentran inscritos en el per cápita del Departamento de Salud Comunal.

El Director del Departamento de Administración de Educación Municipal, don Alejandro Bustos señala finalmente que los buenos resultados de la Escuela Juan de la Cruz Domínguez se debe a un buen equipo de trabajo, un buen inspector general unido a un buen director y la decisión de trabajar en conjunto de todo el profesorado.

**7.- Aprobación de cumplimiento de metas PMG.**

El Sr. Alcalde solicita retirar este punto de la tabla, por cuanto es necesario evaluar con mayor precisión y detalle, el efectivo cumplimiento de las metas que cada departamento se ha propuesto y acompañar la documentación de respaldo.

**8.- Presentación de Asemuch Ilustre Municipalidad de Longaví sobre transacción extrajudicial en causa sobre incremento previsional.**

El Sr. Alcalde otorga la palabra a quienes han solicitado este punto de tabla, esto es, al Presidente y a la Secretaria de la Asociación de Funcionarios Municipales de la Ilustre Municipalidad de Longaví, don Rolando Romero y doña Norma Contreras, respectivamente, quienes agradeciendo primeramente el espacio que les ha sido otorgado pasan a indicar los motivos de esta presentación señalando que hace un tiempo atrás se presentaron a una sesión de Concejo Municipal con el objeto de informar que habían presentado una demanda de nulidad de derecho público en contra de la Municipalidad y de la Contraloría General de la República, por medio de la cual solicitaban la mantención del pago del incremento previsional en la forma que se había efectuado acorde el dictamen 8.466 de 2008 del órgano contralor y la nulidad de los dictámenes que ordenaban suspender el pago y restituir las sumas recibidas.

Hacen presente que dicha acción judicial tenía por objeto respaldar el actuar del Alcalde quien había ordenado los pagos de buena fe acorde el dictamen 8.466 ya citado.

Asimismo, la Contraloría General de la República envió a la Ilustre Municipalidad de Longaví, una resolución exenta por medio de la cual ordenaba el reintegro de las sumas erróneamente pagadas, según ellos. A raíz de lo cual, la Asemuch presentó un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Talca, fundado en que los dineros recibidos se incorporaron al patrimonio de cada funcionario porque constituían remuneración.

Hace presente que la mayoría de los recursos de protección que presentaron los municipios, ya han sido vistos, algunos se perdieron y otros tuvieron fallo a favor en primera instancia, pero la Corte Suprema ha señalado que se trata de un asunto de lato conocimiento que debe verse en otra sede judicial, tal como lo está haciendo la Asemuch con la causa de nulidad de derecho público que está vigente en el Tribunal de Letras de Talca. Causa en la que solicitan llegar a una transacción extrajudicial por medio de la cual se otorguen concesiones recíprocas, entre las que se encuentran, la renuncia al pago retroactivo de diez años de un incremento en las asignaciones por parte de los demandantes y el reconocimiento del pago de un incremento previsional acorde el cálculo hecho según el dictamen 8.466 de 2008 sólo desde la fecha de aprobación de la transacción en adelante, por parte del demandado.

Lo anterior, fundamentado en un dictamen de la Contraloría General de la República solicitado por la Ilustre Municipalidad de Tucapel, en el cual se señala que procede la transacción siempre y cuando se cumplan dos requisitos copulativos, el primero, es que existan concesiones recíprocas, tal como se ha solicitado en esta oportunidad, y el segundo, es que cuente con la aprobación del Concejo Municipal.

El Concejal Jara hace presente que si se trata de una transacción basada en una causa que se está actualmente tramitando en los Tribunales civiles de Talca, se trata de una transacción judicial y no extrajudicial.

El Presidente de la Asemuch solicita tener presente lo importante que es este tema para mejorar la calidad de vida de los funcionarios y reitera su solicitud de analizar la transacción que le ha sido informada a cada uno de los Concejales en forma particular, con la entrega de la documentación respectiva en forma personal, y cuya copia se entrega en este acto para ser incorporada al acta con el número cinco.

El Concejal Araya requiere que el asesor jurídico del municipio evacue un informe en derecho que determine la mejor posición del municipio en el tema.

El Sr. Alcalde señala que instruirá que éste se evacue para tener presente en la próxima sesión de Concejo Municipal.

**9.- Aprobación de programa de donación materiales usados escuela Llano Las Piedras.**

La Directora de Desarrollo Comunitario, doña María Pía Sancho presenta el tema acompañando un documento denominado "Programa de Donación Materiales Municipales" de fecha 09 de mayo de 2011, que se agrega a la presente acta con el número seis y por medio del cual señala que en consideración a la reparación de la techumbre de la Escuela G-554 "Pedro Alessandri Vargas", por la cual se realizó un cambio de cubierta de dichas dependencias por parte de la Dirección de Obras del municipio, entregando los materiales usados el Departamento de Desarrollo Comunitario con el objeto de mejorar la calidad de vida de aquellos habitantes de la comuna que cumplan con los requisitos señalados en el programa y que tienen grandes carencias en el área de habitabilidad.

Sometida a votación la aprobación del "Programa de Donación Materiales Municipales" de fecha 09 de mayo de 2011 que se adjunta, es aprobado por unanimidad.

**10.- Actualización costos de operación programa de residuos sólidos domiciliarios.**

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes presenta el tema indicando que en el marco del proceso de ejecución del proyecto "Estudio de Alternativas de Mínimo Costo para la Gestión de los RSD" es necesario llevar a cabo la siguiente etapa consistente en la presentación del proyecto "Construcción Estación de Transferencia Residuos Sólidos Domiciliarios, comuna de Longaví, Retiro y Parral", para lo cual se requiere la aprobación de los costos de operación que se informan en documento que se agrega a la presente acta con el número siete y que se harán efectivos una vez materializado el proyecto respectivo. Solicita además que don Jairo Ibarra, contrapartida técnica para el Programa de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Asociación Longaví, Retiro y Parral efectúe una presentación del tema.

El Sr. Ibarra señala que en el tema de residuos sólidos domiciliarios la Ilustre Municipalidad de Longaví atiende a 12.721 usuarios con un total de 282 toneladas, con una población no atendida de 16.065 habitantes. Por esta razón se postuló a la adquisición de un camión recolector de residuos sólidos domiciliarios.

La metodología que se utilizó fue evaluar seis alternativas en base a las cuales se concluyó que hoy el mínimo costo es la recolección mancomunada y disposición en relleno sanitario existente con transporte directo y con transferencia, para lo



cual ya existe un sitio determinado para la instalación de una estación de transferencia que se ubicará entre la entrada de Retiro y Copihue.

La participación de Longaví en la estación de transferencia será de un 22.5% y el ahorro sería de alrededor de un tercio del costo actual. El costo de construcción de la estación de transferencia será de M\$396.400.- y los costos operacionales de Longaví ascenderían a M\$14.775.-

Sometida a votación la aprobación de la actualización de costos de operación del Proyecto "Construcción Estación de Transferencia Residuos Sólidos Domiciliarios, comuna de Longaví, Retiro y Parral", ésta es aprobada por unanimidad.

## 11.- Varios.

### **Módulos para Escuela de Paso Cuñao**

El Concejal González informa que en estos momentos la empresa Forestal Santa Blanca está descargando las maderas para la construcción de los cinco módulos.

### **Barrido de veredas y calles**

El Concejal González señala que la nueva empresa de aseo que opera en la comuna no tiene un funcionario fiscalizador del barrido, por cuanto éste no se ha hecho de la manera adecuada.

La Encargada de Servicios Territoriales, doña Norma Contreras, indica que la empresa Dimensión S.A. es la empresa encargada del aseo comunal y que sí cuenta con un funcionario fiscalizador.

El Concejal Jara señala que probablemente los desajustes se deben a un cambio en los horarios de recolección de basura y de barrido de calles, razón por la cual solicita se informe a la comunidad de los nuevos horarios.

### **Aporte de agua con camión aljibe en callejón El Guindo**

El Concejal Araya señala que a dos vecinos del callejón El Guindo se le secaron los pozos, por lo que solicitan ayuda de agua potable con el camión aljibe mientras sus pozos se recuperan.

La Encargada de Servicios Territoriales, doña Norma Contreras, hace presente que los camiones aljibe están al tope de su capacidad.

El Sr. Alcalde indica que este sistema de ayuda, es un sistema de emergencia, falta educar a la población en el verdadero sentido de la utilización del camión aljibe. Solicita evaluar a las personas beneficiadas actualmente para verificar si efectivamente se trata de situaciones de precariedad. Señala que en el callejón El Guindo sí existe agua potable.

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes indica que existe un problema con los Comités de Agua Potable Rural en cuanto a solventar los costos de extensión de sus redes.

### **Bono Bodas de Oro**

El Concejal Araya indica que este jueves comienza a regir el bono denominado bodas de oro, por lo cual solicita entregar la información respectiva a los comités de adulto mayor de la comuna.

### **Proyecto de Geotermia**

El Concejal Araya consulta sobre un proyecto de geotermia que se estaría realizando en el Nevado de Longaví.

El Sr. Alcalde informa que sostendrá una reunión con los ejecutivos de dicho proyecto, todo de lo cual informará al Concejo en la oportunidad debida.

#### **Limpieza de Jardines y Sitios Eriazos**

La Concejal Garrido hace presente que muchas propiedades no han efectuado labores de limpieza en sus antejardines ni en los sitios eriazos de la comuna, por lo que pide la intervención del municipio en el tema.

#### **Informe en Derecho Población Vida Nueva**

El Concejal Jara reitera su solicitud de un informe en derecho sobre las propiedades de la Población Vida Nueva.

El Sr. Alcalde le indica que la próxima sesión de Concejo se presentará la información.

#### **Funciones Sr. Danilo Barra**

El Concejal Jara solicita se le informe por escrito las funciones, horario, dependencias y atribuciones del funcionario, don Danilo Barra.

#### **Estado del camino a La Tercera.**

El Concejal Jara solicita se le informe por escrito el estado de dicho camino, que al parecer al poco tiempo se encuentra en malas condiciones.

El Sr. Alcalde le indica que el problema radica en que ese camino se hizo con fondos del Transantiago y no lo cubre el Fondo Global de Conservación.

#### **Señalización calle 2 Poniente.**

El Concejal San Martín señala que en muchas ocasiones se critica a los funcionarios municipales, sin embargo en esta municipalidad corresponde felicitarlos por la ubicación del disco en la calle 2 Sur, asimismo solicita se incorpore la misma señalización a la calle 2 Poniente.

#### **Planta de Tratamiento Los Cristales.**

El Concejal San Martín solicita se le informe sobre el estado y avance del proyecto de planta de tratamiento en el sector Los Cristales, porque su no construcción afecta la salud tanto física como psíquica de los vecinos.

El Sr. Alcalde señala que en administraciones anteriores no se había abordado el problema de manera integral, dando sólo soluciones momentáneas, por esta razón, esta administración está ejecutando toda una nueva idea o sistema para solucionar el asunto de manera definitiva.

El Concejal Jara consulta sobre si se les enviará o no el camión limpia fosas.

El Sr. Alcalde indica que el camión está muy deteriorado, no se encuentra en funcionamiento, por cuanto debe hacerse una gran reparación.

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes señala que ahí se encuentra un proyecto de alcantarillado, agua potable y pavimentación con un costo muy elevado. Indica además que se buscó una alternativa de bajo costo de operación con lombrices porque los vecinos no quieren pagar el costo de mantención. La operación y mantención debe hacerla el Comité de Agua Potable Rural.

El Sr. Alcalde hace presente que toda esta información es diferente a la que él conocía y de la cual fue informado en la reunión que sostuvo con la comunidad. El

sistema de lombrices no resulta conveniente por cuanto para la gran cantidad de casas que se va a cubrir con la planta de tratamiento, este sistema no resulta. Además si la comunidad no quiere solventar los costos de tratamiento y mantención el problema se complica en demasía.

El Concejal San Martín señala que entonces corresponde que los Concejales y dirigentes le informen a la comunidad su obligación de pagar los costos.

El Director (S) de la Unidad de Secplan, don Armando Fuentes indica que paralelamente a este proyecto se está trabajando en un proyecto de alcantarillado integral para todo ese sector.

No habiendo otro punto que tratar, se cierra la sesión a las 12:03 horas.



MUNICIPALIDAD DE LONGAVITA  
SECRETARIA  
MUNICIPAL